

Queda anulada la certificación con el número 1540

25.000, 9100 y el libro 9 39412 por el artículo 27 de la Ley de Cheques

che de Certificación: 97.06.27, a la Superintendencia de Compañías, S.A.

180 días posteriores a la última publicación

Queda anulada la certificación con el número 1540

Queda anulada la certificación con el número 1540

Queda anulada la certificación con el número 1540

Por haberse extinguido el o (los) cheque(s) que se certificó en el número 1540

Queda anulada
Se procede a anular el RUC No. 179110193001 perteneciente a: RIVADENEIRA SISA CONSOLIDACION -3064



Queda anulada
Se procede a anular la Libreta de Ahorros No. 00-156248-7 perteneciente a: PABLO FABIAN JARA ARROCHA, de la Mutualista Beneditzar. -3062

Queda anulada
Se procede a anular la Libreta de Ahorros No. 00-167971-9 de la Mutualista Beneditzar. -3065



QUEDA ANULADA
Se anula en la Mutualista Pichincha la Libreta de Ahorros No. 170004980; Perteneciente a: TUPERVALDE TORRES LUIS ENRIQUE. -828

Queda anulada
Se procede a anular la Libreta de Ahorros No. 01071728-2 de GONZALO GARCÓN TERPÁN de la Mutualista Pichincha. -2868



Queda anulada
Por pérdida queda anulado el cheque No. 110, de la Cuenta No. 028688-4 por \$/200.000 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero -3026

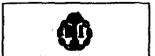
QUEDA ANULADO
Por extinción quedan anulados los folios # 1845, 2531, 3904, 5554, 6919, 8291, 9699, 11151, 12828, 14118, 15610, 17093, 18945, 20368, 21886, 23379, con los valores respectivos de \$/ 9.000.000, 800, 800, 800, 1200, 800, 4500, 4700, 6988, 4500, 5300, 6000, 6900, -3068



ANULACION DE CHEQUES
A petición de TOSCANO VENEZAS ANDRÉS, VILLA DELGADO ALDINA titular de la CUENTA CORRIENTE NO. 201050289-0 se comunica al público la SUBSTITUCIÓN del cheque No.433 del Banco del Progreso al (los) mismos (e) que era (n) declarado (n) extinguido por extinción a: NOVAS ZIRO ENRIQUE -3114

REVOCATORA DE CHEQUES
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto, a solicitud del girador el cheque No. 11 por el valor de \$/200.000; a favor del PORTADOR contra la CUENTA CORRIENTE No. 200051877-6 DE AGUILAR BARRAGAN NELSON -3120

REVOCATORA DE CHEQUES
Se comunica al público que de conformidad con el artículo No. 27 de la Ley de cheques, de no presentarse oposición dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación de este aviso se declarará sin efecto, a solicitud del girador el cheque No. 218 por el valor de \$/1000.000; a favor del PORTADOR contra la CUENTA CORRIENTE No. 201050289-0 de GILMAN VARGAS SONIA -3128



Queda anulada
Por haberse perdido se ve (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque(s): Número 573; Valor \$/2000.000; fecha de Giro: 25 de junio de 1997; a la orden de AL Portador; Girados por: NEPTALI FLORES a cargo de la cuenta corriente No. 070-509894-0 del BANCO INTERNACIONAL S.A. -2988

Queda anulada
Por haberse perdido se ve (n) a anular el (los) siguiente (s) cheque(s): Número 3363; Valor \$/1.880.000; fecha de Giro: 25 de junio de 1997; a la orden de AL Portador; Girados por: NEPTALI FLORES a cargo de la cuenta corriente No. 070-509894-0 del BANCO INTERNACIONAL S.A. -2988

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GYPSUMTEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía GYPSUMTEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 26 de junio de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1637 de 9 JUL 1997.

- 1.- SOCIOS:
- | NOMBRES | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--------------------|----------|----------------|-----------|
| Patricio Sosa M. | casado | ecuatoriana | Quito |
| Patricio Sosa L. | casado | ecuatoriana | Quito |
| Luis Montesinos G. | casado | estadounidense | Quito |
2. OBJETO: Su actividad predominante es: Importar, exportar, distribuir y comercializar materiales y artículos para acabados de la construcción.
3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: \$/ 80'000.000,00 dividido en 8.000 participaciones de \$/ 10.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. El Representante Legal es el Gerente. Se nombra al señor Luis Montesinos como Gerente.

Quito, 9 JUL. 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A.

Se comunica al público que la compañía SOLUCIONES COMPUTACIONALES "BITLOGIC" S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 16 de mayo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1284 de 30 de mayo de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de junio de 1997.

- 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION.- 30 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: \$/10'200.000, dividido en 1.020 acciones de \$/10.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "a) la asesoría, capacitación, desarrollo y comercialización de programas de computación en general, de su creación o de terceros, b) la importación, comercialización, distribución y exportación de toda clase de computadoras, sus componentes, accesorios, suministros, repuestos y partes en general,...."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 08 de julio de 1997.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

500017

17 JUL 1997